Alcaldía Municipal
de Yopal

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA
Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE YOPAL

C E R T I F I C A:

Que SAUL RAMIREZ RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.652.386 cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. 2024-02539, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Titulo bachiller.	**Título:** Bachiller académico **Institución**: Institución Educativa Inandina **Fecha De Grado:** 14/12/2010

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
Dos (02) años de experiencia laboral general.	EXPERIENCIA GENERAL: DOS (2) AÑOS, TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS

2.1. Relación de la experiencia reportada en el SIGEP requerida para el proceso contractual.

ENTIDAD	OBJETO / ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
ALCALDIA DE YOPAL	DESARROLLAR SOPORTE OPERATIVO DE PREVENCION, ARTICULACION COMUNITARIA Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCION PARA LA REDUCCION DE LA VIOLENCIA Y LA	MINUTA Y ACTA DE LIQUIDACION	30/04/2024	29/06/2024	DOS (02) MESES

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

	CRIMINALIDAD, ASI COMO LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA PACIFICA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y PAS – PICSCJ DEL MUNICIPIO DE YOPAL				
ALCALDIA DE YOPAL	REALIZAR DIEZ (10) JORNADAS DE ORNATO, EMBELLECIMIENTO Y LIMPIEZA EN LAS ZONAS VERDES DEL CENTRO VIDA DEL CORREGIMIENTO DE MORICHAL Y LLANOLINDO DEL MUNICIPIO DE YOPAL	CERTIICADO	17/10/2017	31/12/2017	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
GOBERNACION DE CASANARE	FORTALECER EL DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA RECUPERACION DE LA INSTITUCIONALIDAD Y LA GOBERNABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	CERTIFICADO	24/08/2006	23/12/2006	CUATRO (04) MESES
GOBERNACION DE CASANARE	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS				

	FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA GOBERNACION DE CASANARE PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	CERTIFICADO	01/02/2006	30/07/2006	SEIS (06) MESES
GOBERNACION DE CASANARE	CONTRATAR LOS SERVICIOS COMO ESCOLTA PARA LA SEGURIDAD DEL SEÑOR GOBERNADOR DE CASANARE	CERTIFICADO	19/04/1999	18/11/1999	SIETE (07) MESES
GOBERNACION DE CASANARE	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN ESCOLTA PARA EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	CERTIFICADO	19/10/1998	18/04/1999	SEIS (06) MESES

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, se evidencia que el señor SAUL RAMIREZ RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.652.386 de Yopal, cuenta con mayor experiencia laboral, sin embargo se relaciona parte de ella, para efectos del presente proceso contractual.

3.- Consulta de Antecedentes

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que el **SAUL RAMIREZ RODRIGUEZ**, no registra ninguna sanción que lo inhabilite para contratar.

La presente se expide el 24 de septiembre de 2024, para el proceso de selección No. MYCA-SGOB-CD-0279-2024

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretario de Gobierno Municipal

Elaboró: LEGNY YANITH MARTINEZ BARRERA
Cargo: Profesional contratada

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254941867

PIB
10:35:43

Bogotá DC, 24 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SAUL RAMIREZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9652386:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de septiembre de 2024, a las 10:35:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9652386
Código de Verificación	9652386240924103544

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/09/2024 10:34:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9652386 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102369593** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:33:45 AM horas del 24/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **9652386**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ RODRIGUEZ SAUL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.